

JAPÓN: PERFIL DE MERCADO PARA PRODUCTOS BOLIVIANOS



Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) - Gerencia Técnica

Septiembre 2009

ÍNDICE GENERAL

	Página
SUMARIO	4
1. JAPÓN.....	5
1.1. Perfil País	6
2. COMERCIO EXTERIOR DE JAPÓN	6
2.1. Exportaciones	7
2.2. Importaciones.....	8
3. COMERCIO BILATERAL BOLIVIA – JAPÓN.....	8
3.1. Exportaciones de Bolivia a Japón	9
3.2. Importaciones desde Japón a Bolivia.....	15
4. POTENCIALIDADES DE COMERCIO CON JAPÓN	116
5. ESQUEMAS PREFERENCIALES UNILATERALES	17
5.1. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Japón	17
5.1.1. Productos: Requisitos para ser beneficiario del SGP.....	18
6. NORMAS DE IMPORTACIÓN DE JAPÓN	21
6.1. Régimen tributario.....	21
6.2. Regulaciones y normas ambientales, restricciones y requerimientos especiales.....	21
6.2.1. Leyes relacionadas con la importación de ciertas categorías de productos ...	21
6.2.2. Ley de Sanidad de Alimentos.....	21
6.2.3. Administración de la Sanidad de los Alimentos.....	22
6.2.4. Procedimiento de Importación de Alimentos	22
6.3. Inspección de Importación.....	22
6.3.1. Certificados de inspección	22
6.3.2. Inspección para la Importación de Animales.....	23
6.4. Artículos Prohibidos para Importación	23
6.4.1. Artículos Sujetos a Inspección de Importación	23
6.4.2. Solicitud de Inspección de Importación	24
6.4.3. Inspección de Importación	24
6.5. Otras Leyes y Reglamentos Relacionados con las Importaciones.....	25
6.5.1. Ley de Plántulas Forestales.....	25
6.5.2. Ley de Control de Fertilizantes	25
6.5.3. Ley de Fármacos, Cosméticos e instrumentos Médicos.....	25
6.5.4. Ley de Control de Alimentos Básicos.....	25
6.5.5. Ley del monopolio del Alcohol.....	25
6.5.6. Ley Relacionada con la Estabilidad del Precio de la Azúcar y Cuestiones Relacionadas	26
6.5.7. Ley Relacionada con la Conservación de Especies de Animales y Plantas Silvestres Amenazadas de Extinción	26
6.6. Cuotas de Importación	26
6.7. Marcado y Etiquetado.....	26
6.7.1. Norma JIS.....	27
6.7.2. Norma JAS	27
6.7.3. Otras marcas de Calidad	27
7. FERIAS Y SITIOS DE COMERCIO VIRTUAL	29
7.1. Ferias.....	29
7.2. Sitios de Comercio Virtual.....	29
8. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	30
8.1. Sitios Web	30
9. FUENTES FOTOGRÁFICAS	30
8.3. CONTACTO	30

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.1	Datos Generales y Económicos de Japón - 2008	6
Cuadro N° 2.1	Japón.: Comercio con el mundo	7
Cuadro N° 3.1	Bolivia: Relación Comercial con Japón.....	14
Cuadro N° 3.2	Principales productos exportados a Japón, Gestión 2008 ^(p)	9
Cuadro N° 3.3	Principales productos importados desde Japón, Gestión 2008 ^(p)	15
Cuadro N° 4.1	Bolivia: Posibilidades de Comercio con Japón según principales productos exportados, Gestión 2008	16
Cuadro N° 5.1	Productos incluidos, reducciones arancelarias y salvaguardia SGP japonés	18

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 5.1	Lista de chequeo para beneficiarse del SGP japonés	20
----------------	----------------------------------------------------------	----

SUMARIO

El presente boletín ilustra las condiciones de acceso al mercado japonés a través de un perfil de mercado, que presenta el desempeño de los principales productos exportados e importados de este país a nivel mundial y sobre todo la relación comercial existente entre Japón-Bolivia, con la principal finalidad de incrementar el comercio para productos de origen boliviano.

Comercio Internacional de Japón

Japón realizó importaciones por más de 762.534 millones de dólares el año 2008; de esta suma Bolivia aportó con tan solo el 0,03% existiendo por tanto, grandes posibilidades de incrementar el comercio con el mercado japonés.

Principales Mercados proveedores de Japón

En la gestión China, Estados Unidos, Arabia Saudita, Australia, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, República de Corea, Qatar, Malasia y Taipei Chino fueron los principales proveedores de mercancías en el mercado japonés.

Principales mercados destinos de las exportaciones de Japón

En el 2008 destacaron las exportaciones japonesas a Estados Unidos, China, República de Corea, Taipei Chino, Hong Kong, Tailandia, Singapur, Alemania, Países Bajos y Australia por un valor mayor a 781.412 millones de dólares.

Comportamiento de la exportación boliviana a Japón

La oferta exportable boliviana, en el año 2008 destinó productos al mercado japonés por más de 214 millones de dólares. Entre los principales productos exportados se destacan: Mineral de cinc, Minerales de plata, Minerales de plomo, Semilla de sésamo, Frijoles, entre otros.

Oportunidades de Comercio para Bolivia en el mercado japonés

Existen grandes posibilidades de comercio dentro del mercado japonés para los productos bolivianos, ya que Bolivia ocupa la posición 68 de su ranking de países proveedores, existiendo amplia potencialidad de sustitución de las importaciones mundiales realizadas por Japón.

Asimismo, Bolivia ha sido beneficiada de preferencias arancelarias en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias de Japón (SGP JAPÓN), mecanismo bajo el cual dicho país reduce el arancel de importación -lista reducida de productos mayormente agrícolas- para los productos originarios de países en desarrollo -entre ellos, Bolivia- para ingresar al mercado japonés.

Contacto

Mayor información con el Gerente Técnico del IBCE, Ing. Limberg Menacho Ardaya, sus generales se encuentran en la parte inferior del documento.

1. JAPÓN



Japón (Nippon o Nihon), es un país insular del este de Asia. Está ubicado entre el océano Pacífico y el mar del Japón, al este de China, Rusia y la península de Corea.

Japón está formado por cuatro islas principales: Honshū, Hokkaidō, Kyūshū y Shikoku, que forman el 97% de la superficie total del país, y por otras 6.848 islas menores adyacentes.

El área metropolitana de Tokio, que incluye a la ciudad capital de Tokio y las prefecturas de sus alrededores, es el área urbana más grande del mundo en términos de población, albergando a más de 30 millones de habitantes.

Panorama General: Representa la décima población más numerosa del mundo. Con una superficie de más de 377 miles de km², que se extienden a lo largo del océano Pacífico.

La economía japonesa se basa en los sectores de la banca, seguros, bienes raíces, venta al por menor, el transporte y las telecomunicaciones, representando las principales industrias. Asimismo, mencionar que es un país que cuenta con avanzada capacidad industrial y tecnológica que le permite ser pioneros en la producción de vehículos, equipos electrónicos, máquinas herramientas, acero y metales no-ferrosos, barcos, productos químicos, textiles y alimentos procesados, entre otros.

Reseña Histórica: Siendo conocida como "La tierra del sol naciente", es una de las mayores potencias económicas (segunda) a nivel mundial. Antes y durante la II Guerra Mundial, la mayor parte de la economía japonesa estaba controlada por una docena de familias acaudaladas, denominadas colectivamente como zaibatsu. Las familias más importantes fueron Mitsui, Iwasaki (operando bajo el nombre de la compañía Mitsubishi), Sumitomo y Yasuda; controlaron la mayoría de las industrias de carbón, hierro, pulpa y aluminio. Actualmente, algunas de las compañías más grandes del país incluyen son: Nintendo, Toyota Motor, NTT DoCoMo, Canon, Honda, Takeda Pharmaceutical Company, Sony, Nippon Steel, Tepco, Mitsubishi Estate, y Seven & I Holding.

Perfil País

Cuadro N° 1.1
Datos Generales y Económicos de Japón - 2008

Datos Generales ⁽¹⁾	
POBLACIÓN	127 millones de habitantes
SUPERFICIE	377. 915 km ²
CAPITAL	Tokio
FORMA DE GOBIERNO	Monarquía constitucional con gobierno parlamentario
DIVISIÓN POLÍTICA	47 jurisdicciones territoriales (43 prefecturas rurales, 1 provincia, 2 prefecturas urbanas y 1 distrito metropolitano)
PUERTOS	Akita, Amagasaki, Chiba, Hachinohe, Hakodate, Higashi-Harima, Himeji, Hiroshima, Kawasaki, Kinuura, Kobe, Kushiro, Mizushima, Moji, Nagoya, Osaka, Sakai, Sakaide, Shimizu, Tokio y Tomakomai
IDIOMA	Japonés
MONEDA LOCAL	Yen ¥ (JPY)
Datos Económicos	
PIB ⁽¹⁾	USD4,8 billones (estimado)
PIB PER CAPITA ⁽¹⁾	USD34.200 dólares (estimado)
CRECIMIENTO DEL PIB ⁽¹⁾	-0,4% (estimado)
INFLACIÓN ⁽¹⁾	1,4% (estimado)
EXPORTACIÓN ⁽²⁾	USD781.412 millones
IMPORTACIÓN ⁽²⁾	USD762.534 millones

Fuente: ⁽¹⁾ The World Factbook
⁽²⁾ Trade Map

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE (Septiembre 2009).

2. COMERCIO EXTERIOR DE JAPÓN

El cuadro 2.1. denota el superávit correspondiente a más de 19 millones de dólares (gestión 2008) que ha dejado el comercio internacional entre Japón y el mundo, habiendo experimentado una disminución alrededor de 91 mil millones de dólares que representan un descenso del 83% en relación al año 2004.

Cuadro N° 2.1
Japón.: Comercio con el mundo
Gestiones 2004 – 2008
(En millones de dólares estadounidenses)

AÑO	2004	2008	CRECIMIENTO (2004-2008) %
EXPORTACIONES	565.761	781.412	38
IMPORTACIONES	455.254	762.534	68
SALDO COMERCIAL	110.507	18.878	83

Fuente: Trade Map

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE (Septiembre 2009).

Exportaciones

Principales productos exportados por Japón en la gestión 2008

Para la gestión 2008, Japón presentó un crecimiento de 38% en relación a la gestión 2004. A nivel de productos de exportación de Japón hacia el mundo, destacan las ventas de los siguientes productos:

- Vehículos automóviles (USD115.398 millones)
- Circuitos electrónicos integrados (USD32.832 millones)
- Partes y accesorios de vehículos (USD29.455 millones)
- Transatlánticos transbordadores y barcos (USD19.371 millones)
- Maquinas y aparatos para imprimir (USD17.764 millones)
- Aceites de petróleo (USD16.949 millones)
- Máquinas y aparatos utilizados para la fabricación de semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (USD13.737 millones)
- Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión (USD12.503 millones)
- Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares (USD11.267 millones)
- Productos laminados de hierro o acero (USD9.044 millones).

Principales destinos

Entre los principales países de destino de las exportaciones de Japón se tiene a:

- Estados Unidos (USD138.705 millones)
- China (USD124.900 millones)
- República de Corea (USD59.493 millones)
- Taipei Chino (USD46.118 millones)
- Hong Kong (USD40.294 millones)
- Tailandia (USD29.431 millones)
- Singapur (USD26.597 millones)

- Alemania (USD23.955 millones)
- Países Bajos (USD21.075 millones)
- Australia (USD17.296 millones)

Importaciones

Principales productos importados por Japón en la gestión 2008

En el período 2004-2008, las importaciones realizadas por Japón del mundo han registrado un crecimiento de 68%. Los principales productos importados fueron:

- Aceites crudos de petróleo (USD154.292 millones)
- Gas natural licuado (USD45.082 millones)
- Hulla bituminosa (USD26.447 millones)
- Alcohol de aviación (USD16.246 millones)
- Minerales de hierro (USD11.387 millones)
- Minerales de cobre (USD10.212 millones)
- Propano (USD8.054 millones)
- Circuitos electrónicos integrados (USD6.892 millones)
- Medicamentos (USD5.450 millones)
- Máquinas para procesamiento de datos digitales-computadoras- (USD4.901 millones)

Principales proveedores

Entre los principales proveedores de Japón destacan:

- China (USD143.230 millones)
- Estados Unidos (78.937 millones)
- Arabia Saudita (USD51.116 millones)
- Australia (USD47.532 millones)
- Emiratos Árabes Unidos(USD47.052 millones)
- Indonesia(USD32.624 millones)
- República de Corea (USD29.476 millones)
- Qatar (USD26.581 millones)
- Malasia (USD23.156 millones)
- Taipei Chino (USD21.809 billones)

3. COMERCIO BILATERAL BOLIVIA – JAPÓN

El comercio entre Bolivia y Japón en el período 2006, ha presentado un saldo comercial positivo. Sin embargo, el año 2004 y 2008 registran un déficit comercial de 39 y 284 millones de dólares.

Cuadro N° 3.1
Bolivia: Relación Comercial con Japón
Gestiones 2003 – 2008^(p)
(En millones de dólares estadounidenses)

PAÍSES	2004			2006			2008 ^(p)		
	X V. Ofic.	M V. CIF	Saldo Comercial	X V. Ofic.	M V. CIF	Saldo Comercial	X V. Ofic.	M V. CIF	Saldo Comercial
JAPÓN	68	107	(39)	378	246	132	214	498	(284)
Total Bolivia	2.194	1.920	274	4.088	2.926	1.162	6.836	5.001	1.835
Participación de Japón/ Bolivia (en %)	3,10	5,60		9,25	8,41		3,13	9,96	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE (Septiembre 2009).

(p): Cifras preliminares

Nota: El cuadro no incluye reexportaciones ni efectos personales.

Exportaciones de Bolivia a Japón

El año 2008, Bolivia exportó un total de 96 productos hacia Japón, de los cuales 6 reportan un valor por encima del millón de dólares; entre estos se destacan los minerales de cinc, minerales de plata, minerales de plomo, semillas de sésamo, entre otros. (Véase el cuadro 3.2.)

Cuadro N° 3.2
Principales productos exportados a Japón, Gestión 2008 ^(p)
(Expresado en toneladas y miles de dólares estadounidenses)

Productos Principales Exportados a Japón	Volumen (TN)	Valor (Miles USD)	Crecimiento (2004-2008) %
Mineral de cinc y sus concentrados	165.831	141.226	194
Minerales de plata y sus concentrados	246	51.077	343
Minerales de plomo y sus concentrados	8.757	9.107	3.935
Semilla de sésamo (ajonjolí)	1.371	3.706	8
Semilla de sésamo (ajonjolí) para siembra	1.043	2.797	132
Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) común	803	1.362	141
Azúcar de caña en bruto	761	575	(56)
Desperdicios y desechos de cobre	108	542	0
Estaño en bruto sin alear (en lingotes)	20	459	0
Camisas, blusas de algodón, punto, para mujeres	24	440	0
Otros Productos	1.357	2.396	16
Total de productos exportados a Japón	180.321	213.687	212

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE (Septiembre 2009).

(p): Cifras preliminares.

Asimismo, es importante mencionar la participación de las exportaciones de nuestros países vecinos hacia el mercado japonés. Los que poseen mayor participación en las importaciones de Japón son: Brasil (1,19%); Chile (1,04%); Perú (0,28%); Argentina (0,09%); y, Colombia (0,06%). A su vez, destacar los vecinos que poseen igual y menor participación que la boliviana en las compras realizadas por el mercado japonés, entre ellas: Ecuador (0,03%); Venezuela (0,02%); Uruguay (0,02%); Paraguay (0,01%).

Importaciones desde Japón a Bolivia

Las importaciones realizadas por Bolivia desde Japón, conforman más de productos que superan el millón de dólares americanos, los principales son: vehículos, camperos, maquinarias y sus partes, motocicletas, entre otros. A su vez, destacar que en el período 2004 - 2008 han crecido un 363% las compras bolivianas desde el mercado japonés. (Véase el cuadro 3.3.)

Cuadro N° 3.3
Principales productos importados desde Japón, Gestión 2008 ^(p)
(Expresado en toneladas y miles de dólares americanos)

Productos Principales Importados desde Japón	Volumen (TN)	Valor (Miles USD)	Crecimiento (2004-2008) %
Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2000 cm ³	30.911	72.009	245
Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	31.134	63.801	0
Camperos (4x4), de cilindrada superior a 3.000 cm ³	12.977	44.090	508
Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de embolo (pistón)	19.850	36.564	4.655
Camperos (4 x4) de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.000 cm ³	12.296	31.928	0
Camperos (4 x4) de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	7.438	25.832	0
Vehículos automóviles p/ transporte de un máximo de 16 personas	7.688	19.116	779
Vehículos automóviles p/ transporte de mercancías con motor de embolo (pistón)	4.314	14.097	0
Vehículos automóviles p/ transporte de mercancías, de encendido por compresión	1.509	13.329	0
Vehículos con motor de embolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	4.518	11.794	0
Otros Productos	58.017	165.449	116
Total de Productos Importados desde Japón	190.652	498.009	363

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE (Septiembre 2009).

(p): Cifras preliminares.

4. POTENCIALIDADES DE COMERCIO CON JAPÓN

Las exportaciones bolivianas al Japón se han concentrado en minerales básicamente, ubicando a Bolivia en la posición 68 de su ranking de países proveedores, siendo el primero China. Durante el año 2008, las exportaciones de productos bolivianos destinados al mercado japonés ocupó el lugar 7 del ranking de países destinos de las exportaciones bolivianas.

Existen considerables oportunidades de comercio dentro del mercado japonés para los productos bolivianos ya demandados, tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 4.1
Bolivia: Posibilidades de Comercio con Japón según principales productos exportados,
Gestión 2008
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

PRODUCTO	Export. de Bolivia a Japón 2008, en miles de dólares (*)	Import. de Japón del mundo 2008, en miles de dólares (**)	Posibilidad de Sustitución de Importaciones, en miles de dólares	Participación de Bolivia s/ Imp. Japón (%)	Principales competidores de Bolivia (%)
Mineral de cinc y sus concentrados	141.226	711.753	570.527	19,84	Australia (26%); Perú (20%); EE.UU. (14%)
Minerales de plata y sus concentrados	51.077	82.251	31.174	62,10	Tanzania (43%); Chile (21%); Australia (14%)
Minerales de plomo y sus concentrados	9.107	406.441	397.334	2,24	Australia (47%); Perú (11%); EE.UU. (15%)
Semilla de sésamo (ajonjolí)	6.503	371.001	364.498	1,75	Nigeria (21%); Paraguay (24%); Tanzania (11%)
Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías)	1.362	19.710	18.348	6,91	Canadá (49%); EE.UU. (20%); China (11%)
Azúcar de caña en bruto	575	471.832	471.257	0,29	Tailandia (63%); Australia (12%); Sudáfrica (11%)
Desperdicios y desechos de cobre	542	991.134	990.592	0,06	EE.UU. (18%); Filipinas (15%); China (9%)
Estaño en bruto sin alear (en lingotes)	459	619.302	618.843	0,09	Indonesia (37%); Tailandia (32%); Malasia (19%)
Camisas, blusas de algodón para mujeres	440	474.519	474.079	0,10	China (88%); Viet Nam (3%); Italia (2%)
Cafes sin tostar sin descafeinar	311	1.174.405	1.174.094	0,04	Brasil (24%); Colombia (24%); Indonesia (11%)
Otros Productos	2.085	757.211.604	757.209.519	0,0003	
TOTAL	213.687	762.533.952	762.320.265	0,03	

Fuente: * Instituto Nacional de Estadística – INE

** Trade Map

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE (Septiembre 2009).

En contrapartida, Japón realizó compras desde el mundo por casi de 762.534 millones de dólares durante el año 2008, a los que Bolivia aportó tan sólo el 0,03%, existiendo amplias posibilidades de comercio dentro del mercado japonés para los productos bolivianos demandados actualmente.

Seguidamente se mencionan los productos más sobresalientes en cuanto a valores demandados en la actualidad:

Mineral de cinc: Bolivia exportó un poco más de 141 millones de dólares, mientras que Japón demandó 712 millones de dólares, es decir, que la participación de Bolivia sobre el total importado fue de 19,084%.

Minerales de plata: Japón demandó del mundo 82 millones de dólares, mientras que Bolivia colocó 51 millones de dólares, participando con 62% del total importado. Existe un potencial de sustitución de importaciones de 31 millones de dólares.

Minerales de plomo: Bolivia vendió a Japón un total de 9 millones de dólares de este producto, participando del 2,24% del total importado, lo cual demuestra que existe un potencial de sustitución de importaciones de 397 millones de dólares.

Semilla de sésamo (ajonjolí): Japón realizó importaciones por 371 millones de dólares en la gestión 2008, donde Bolivia participó con más de 6 millones de dólares, alcanzando un potencial de sustitución de importaciones de 364 millones de dólares.

Frijoles: Bolivia exportó a Japón más de 1 millón de dólares, mientras que Japón adquirió del mundo más de 19 millones de dólares, existiendo un potencial de sustitución de importaciones de 18 millones de dólares.

Azúcar de caña en bruto: Japón realizó importaciones alrededor de 472 millones de dólares en la gestión 2008, donde Bolivia participó con más de 575 miles de dólares alcanzando un potencial de sustitución de importaciones de 471 millones de dólares.

Existen otros productos exportados por Bolivia hacia Japón con menores valores, dejando ampliamente abierta la potencialidad de sustitución de importaciones del mundo a saber: Desperdicios y desechos de cobre (542 miles de dólares), Estaño en bruto sin alear (459), Camisas (440) y Cafés sin tostar (311).

5. ESQUEMAS PREFERENCIALES UNILATERALES

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), basado en el acuerdo alcanzado en la UNCTAD, tiene por finalidad contribuir al desarrollo económico de los países en desarrollo. El SGP proporciona beneficios a esos países permitiendo que los productos que reúnan las condiciones ingresen en los mercados de los países otorgantes de preferencias (países desarrollados) con tipos de aranceles reducidos o en régimen de franquicia aduanera. En 1.968 se aprueba el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), el cual estableció, en la Resolución 21 II), que "los objetivos del sistema generalizado de preferencias sin reciprocidad ni discriminación a favor de los países en desarrollo, con inclusión de medidas especiales en beneficio de los menos adelantados de entre ellos, deberían ser:

- aumentar los ingresos de exportación de esos países;
- promover su industrialización y
- acelerar su ritmo de crecimiento económico"

Bolivia ha sido beneficiada de preferencias arancelarias en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias del Japón (SGP JAPON), mecanismo bajo el cual dicho país reduce el arancel de importación -lista reducida de productos mayormente agrícolas- para los productos originarios de países en desarrollo, tal el caso de aquellos productos bolivianos que no enmarcan en esta preferencia arancelaria deberán pagar un arancel de importación del para ingresar al mercado japonés.

Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Japón

El SGP de Japón está vigente desde agosto de 1.971, y se renueva en periodos de 10 años, pudiendo Bolivia gozar de estas preferencias arancelarias hasta el 31 de marzo del 2011. El esquema abarca productos agropecuarios y algunos del sector pesquero, y una gran cantidad de productos industriales, con algunas excepciones. Los países y territorios beneficiarios de este tratamiento ascienden a 164.

Para conocer la lista completa de productos liberados de arancel, visite <http://www.mofa.go.jp/policy/economy/gsp/index.html> (en inglés). Sin embargo el cuadro 5.1 muestra los productos incluidos, reducciones arancelarias y salvaguardia.

Cuadro N° 5.1
Productos incluidos, reducciones arancelarias y salvaguardia SGP japonés

Ítem	Productos agrícolas Capítulos 1 a 24 del S.A.	Productos industriales Capítulos 25 a 97 del S.A.
Productos incluidos	Productos agrícolas y pesqueros Seleccionados. (Véase la Lista Positiva, que figura en el anexo 2).	Todos los productos industriales, salvo algunas excepciones. (Lista Negativa, que figura en el anexo 3, y Lista de productos cuya inclusión sólo beneficia a los PMA beneficiarios, que figura en el anexo 5).
Tipos SGP	Diversas reducciones arancelarias del tipo NMF.	Franquicia aduanera (Excepción: 20 a 100% de reducción del tipo NMF para los 81 productos seleccionados del anexo 4)
Salvaguardia	Cláusula liberatoria.	Tope (para los 81 productos seleccionados del anexo 4). Cláusula liberatoria (para los demás productos).

Fuente: UNCTAD

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

Productos: Requisitos para ser beneficiario del SGP

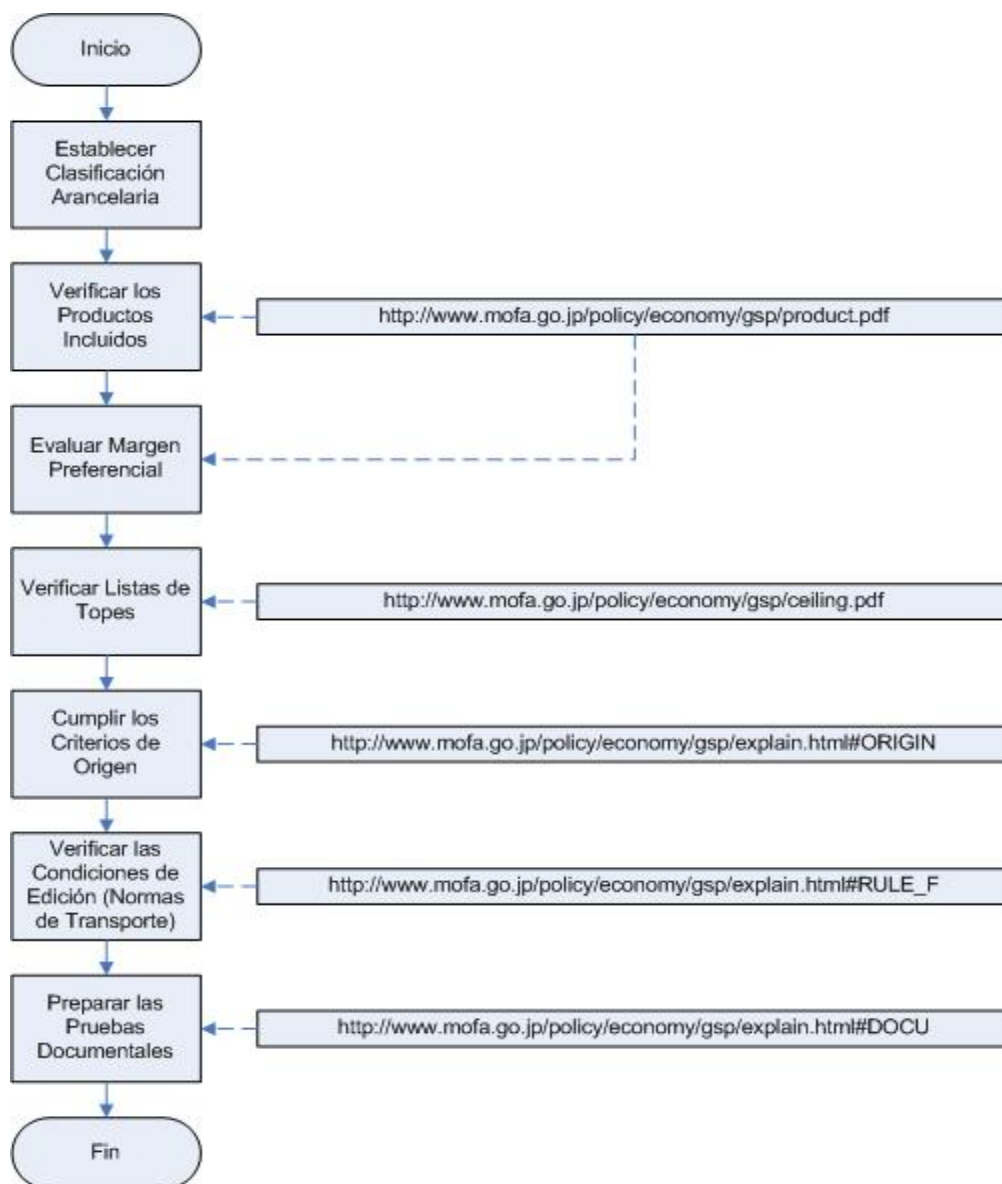
Los productos que califican para la exención de tributos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar incluido en la lista de países y territorios beneficiarios, para ver la lista completa de países beneficiarios, visite: <http://www.mofa.go.jp/policy/economy/gsp/benef.html>
- Garantizar que los productos mantengan su identidad y no sean manipulados o nuevamente transformados durante el transporte (expedición directa);
- Cumplir con los criterios de origen
 - Se considera que los productos son originarios de un país receptor de preferencias si se obtienen enteramente en ese país.

- Si el producto utiliza materia prima de otros territorios o países debe existir una transformación sustancial.
- Las operaciones de manipulación o transformación se considerarán suficientes cuando el producto resultante esté clasificado en una partida arancelaria del S.A. (4 dígitos) distinta Sin embargo, hay dos excepciones a esa regla.
 - La manipulación o transformación no se considerará suficiente cuando sea muy simple aunque haya un cambio en la partida del S.A.
 - La exigencia de que algunos productos reúnan determinadas condiciones para obtener la condición de originarios sin que haya un cambio en la partida del SA.

El gráfico 5.1, muestra una lista de chequeo para conocer como beneficiarse con el SGP de Japón:

Gráfico N° 5.1
Lista de chequeo para beneficiarse del SGP japonés



Fuente: Ministry of Foreign Affairs of Japan

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

La relación comercial de Bolivia con el Japón, goza de preferencias arancelarias en el marco de Sistema Generalizado de Preferencias del Japón (SGP JAPON), mecanismo bajo el cual dicho país reduce el arancel de importación –lista reducida de productos mayormente agrícolas- para los productos originarios de países en desarrollo, tal el caso de aquellos productos bolivianos que no enmarcan en esta preferencia arancelaria deberán pagar un arancel de importación del para ingresar al mercado japonés.

6. NORMAS DE IMPORTACIÓN DE JAPÓN

Es importante conocer las normas aplicadas por Japón al ingreso de nuestros productos al mercado japonés

Régimen tributario

Japón utiliza: "Japan's Tariff Schedule" basado en el Sistema Armonizado para la codificación y descripción de mercancías.

La versión más reciente de este arancel es de fecha 1 de Junio de 2009

Todos los productos que ingresan a Japón deben cubrir el arancel correspondiente o pueden estar libres de pagarlo (bajo ciertos criterios), para conocer las tarifas correspondientes a los productos de acuerdo a su codificación arancelaria, visite:

http://www.customs.go.jp/english/tariff/2009_6/index.htm

Regulaciones y normas ambientales, restricciones y requerimientos especiales

Leyes relacionadas con la importación de ciertas categorías de productos

En las importaciones prácticamente, todos los productos están liberalizados. En cuanto a los productos sensibles (fundamentalmente productos agrícolas, cuero y calzado), se suprimieron las restricciones cuantitativas sustituyéndose por cuotas arancelarias. Sin embargo, el nivel de protección arancelaria sigue siendo muy elevado en estos productos. En cambio en la mayoría de los productos manufacturados el arancel es nulo.

Ley de Sanidad de Alimentos

A fin de asegurar niveles mínimos de calidad sanitaria, Japón como otras naciones, ha concebido normas y requisitos adecuados a sus singulares hábitos alimenticios. La proporción de autosuficiencia alimenticia de Japón es sumamente baja y, en realidad, por lo menos el 40% de los alimentos consumidos en Japón son importados. La proporción de dependencia del Japón en los alimentos importados es elevada tanto para los productos primarios como para los alimentos procesados y la proporción de dependencia se incrementa aún más cuando se toman también en consideración los alimentos para animales.

Para exportar a Japón, el proveedor extranjero debe hacer frente a la tarea de entender la legislación y los complicados reglamentos relacionados con la sanidad de los alimentos en Japón. En algunos casos, los productos alimenticios que se han descargado en los muelles no han sido aceptados y se obliga al importador a

regresarlos a su lugar de origen por no cumplir con los parámetros sanitarios, debido a que violan las normas sobre alimentos.

Administración de la Sanidad de los Alimentos

La Ley de Sanidad de Alimentos entró en vigor en 1947. Incluye todos los reglamentos relacionados con los alimentos, los aditivos para alimentos, los utensilios para comer, los recipientes de alimentos, la maquinaria para el empaque y procesamiento de los alimentos y juguetes infantiles. La ley confiere la autoridad de la administración de la salud pública al Ministerio de Salud y Bienestar. La Oficina de Salud Ambiental recae en el Ministerio de Salud y Bienestar y las Oficinas de Salud Pública.

Las Oficinas de Salud Pública son responsables de la inspección de sanidad de los alimentos y del otorgamiento de licencias para negocios. El Ministerio de Salud y Bienestar se ocupa principalmente de coordinar las políticas y de la planeación administrativa general para la sanidad de los alimentos.

Procedimiento de Importación de Alimentos

Aquellas personas que desean importar (para venta o uso comercial) alimentos, aditivos de alimentos, empaques, contenedores o aparatos que se usan de manera conjunta con los alimentos, o juguetes, deben presentar primero una "Forma de Notificación de Importación de Alimentos" al Ministerio de Salud y Bienestar en cada ocasión.

La Forma de Notificación deberá presentarse a la Estación de Cuarentena del Ministerio de Salud y Bienestar en los 30 principales puertos marítimos y aeropuertos en todo Japón y deberá ser revisada por dicha estación.

La realización de pruebas o revisiones adicionales depende de los siguientes factores: violación o presunta violación a alguna de las normas, irregularidades en el historial de importación de un cargamento en particular e insuficiencia de la información sanitaria o de normas de origen. Los productos que no están en conformidad con las normas oficiales, se rechazan naturalmente en este momento. Se considera que los alimentos que se han determinado que no requieren revisión, han pasado los procedimientos de notificación de importación y pueden ahora proseguir para llevar a cabo el despacho aduanal.

Inspección de Importación

Los artículos sujetos a cuarentena pueden importarse solamente en puertos o aeropuertos especialmente designados.

Certificados de inspección

No puede permitirse ninguna importación de los artículos designados sometidos a cuarentena sin un certificado de inspección expedido por la dependencia gubernamental apropiada del país exportador, en que se declare que se halló que los artículos, mediante inspección en el país exportador, se encontraban libres de cualquier agente causante que pueda difundir enfermedades infecciosas que afecten a los animales domésticos.

Inspección para la Importación de Animales

Los importadores de animales que están designados como artículos sujetos a cuarentena, deben presentar una solicitud en la estación de cuarentena de animales para la inspección de importación y un certificado de inspección expedido por la dependencia gubernamental apropiada del país exportador.

El animal se mantendrá en las instalaciones de cuarentena de la estación de cuarentena de animales para fines de inspección, durante el período de tiempo especificado.

En caso de que la inspección determine que no hay ninguna posibilidad de difundir algún agente causante de enfermedades infecciosas que afecten a animales domésticos, el funcionario de cuarentena animal expide un certificado de cuarentena de importación. Posteriormente, el (los) artículo(s) pasará el despacho aduanal y podrá entrar a Japón.

Artículos Prohibidos para Importación

Las principales enfermedades y plagas que dan Lugar a la Prohibición para la Importación son: Mosca mediterránea de la fruta; mosca oriental de la fruta; mosca de Queensland de la fruta; palomilla de la manzana; gorgojo del camote; minador de la enredadera del camote; gorgojo del camote de las Indias Occidentales; verruga de la papa; catarinita de la papa; nemátodo cístico de la papa; nemátodo barrenador de los cítricos; *Rodopholus citrophilus*; mosca nociva para el trigo; *Trichochoonis caudata*; y *Bakansia oryzae*.

Artículos Sujetos a Inspección de Importación

Todas las plantas y productos vegetales, árboles jóvenes, plantas decorativas, flores cortadas, bulbos, semillas, frutos, verduras, granos, frijoles, plantas o productos vegetales para uso como forraje de animales, cosechas de especias, plantas o productos vegetales para uso en medicina china, madera y otros productos están sujetos a cuarentena.

Los productos siguientes, sin embargo, no están sujetos a cuarentena:

- Productos de madera, madera preservada, productos de bambú y productos manufacturados tales como muebles y utensilios
- Ratán y corcho

- Bolsas de yute, algodón, tela de algodón, productos de calabaza, papel, productos textiles tales como cordón y redes, materias primas para textiles, con inclusión de algodón en rama y los artículos anteriores cuando no se hayan usado como empaque para plantas
- Té procesado, flores de lúpulo desecadas y brotes de bambú
- Vainas de vainilla fermentadas
- Plantas conservadas en ácido sulfuroso, alcohol, ácido acético, azúcar y sal
- Chabacanos, higos, kiwis, ciruelas, peras, dátiles, piña, plátano, papaya, uvas, mangos, duraznos y frambuesa americana deshidratada.
- Coco granulado.
- Especies deshidratadas en paquetes herméticamente sellados para venta al menudeo.

Solicitud de Inspección de Importación

Las solicitudes de inspección de importación deben ir acompañadas de un certificado de inspección vegetal (certificado fitosanitario), expedido por el gobierno del país exportador, o una copia de dicho certificado. El certificado debe contener el resultado de las inspecciones efectuadas por el gobierno del país exportador, en que se especifique que las plantas no están afectadas por enfermedades o plagas.

Como no es posible obtener un certificado fitosanitario en aquellos países exportadores que no tienen instalaciones de cuarentena vegetal gubernamentales, los productos de estos países estarán sujetos a una inspección especialmente cuidadosa.

Inspección de Importación

La inspección se llevará a cabo en un sitio designado por el funcionario de cuarentena vegetal con autoridad en el aeropuerto o puerto marítimo, a través del cual el cargamento entró a Japón. La inspección de plantas que entran al país por correo se lleva a cabo en aquellas oficinas postales que ponen en práctica procedimientos aduaneros.

Como las semillas y árboles jóvenes pueden estar contaminados con virus que no pueden detectarse durante la inspección de importación normal, se envían a un vivero de aislamiento gubernamental o a un vivero privado que se ajusta a los requisitos gubernamentales, después de la inspección en el momento de la importación. En las instalaciones, se permite que las plantas crezcan durante un período de tiempo fijo, durante el cual están sujetas a una inspección minuciosa.

Se desinfectarán las plantas importadas que se encuentren afectadas por enfermedades o plagas, ya sea en el momento de la inspección de importación o durante el período de aislamiento. Cuando no haya ningún método disponible para destruir completamente la enfermedad o la plaga, se dispondrá de la planta (incluye la reexportación).

Otras Leyes y Reglamentos Relacionados con las Importaciones

Ley de Plántulas Forestales

El objeto de esta ley es evitar problemas en la reforestación debido a la importación de plántulas inferiores provenientes de otros países.

La importación de semillas y plántulas de cedros, cipreses, pinos, alerces, abetos, abetos blancos, puede estar restringida o prohibida con base en una disposición Legal del Gabinete cuando las autoridades administrativas lo consideren necesario.

Ley de Control de Fertilizantes

Cualquier persona que se dedique al comercio de la importación de fertilizantes comunes, para los que se hayan establecido normas autorizadas, debe registrar cada marca del fertilizante común en cuestión ante el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca. Además, los importadores de fertilizantes comunes para los que no se hayan previsto normas autorizadas, deben registrar provisionalmente cada marca del fertilizante en cuestión ante el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca. Por otra parte, un importador de ciertos fertilizantes especialmente designados está obligado a declarar su intención de importar, con dos semanas de anticipación, al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

Ley de Fármacos, Cosméticos e instrumentos Médicos

El objeto de esta ley es el control y la reglamentación de fármacos medicinales y no medicinales, cosméticos, dispositivos médicos y asuntos relacionados con los mismos.

Ley de Control de Alimentos Básicos

Esta ley tiene por objeto regular la oferta y la demanda locales de alimentos y estabilizar los precios.

La importación de arroz, cebada, trigo y cebada sin cáscara puede ser efectuada solamente por aquellas personas con licencia expedida por el Ministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

Ley del monopolio del Alcohol

La importación de alcohol está prohibida, excepto por el gobierno o personas a las que

el gobierno ordena especialmente hacerlo.

El alcohol que se considera sujeto a la venta de monopolio, de acuerdo con la Ley del Monopolio del Alcohol es aquel que tiene un contenido alcohólico igual a 90 proof (graduación) o más. El contenido alcohólico prescrito de acuerdo con esta Ley es el volumen de alcohol que tiene una gravedad específica de 0.7947 en 100% del volumen original, a una temperatura de 15 grados centígrados.

Ley Relacionada con la Estabilidad del Precio de la Azúcar y Cuestiones Relacionadas

Cualquier importador de azúcar sin refinar o cualquier otra clase de azúcar especificada mediante Disposición Legal del Gabinete (que en lo sucesivo se denominará la "Azúcar Designada"), venderá dicha azúcar designada a la Agencia de Estabilización del Precio del Azúcar de Japón, siempre que el valor medio del precio de importación, en el momento de la declaración de la importación en cuestión, quede por debajo del precio objeto local de la racionalización del azúcar.

Ley Relacionada con la Conservación de Especies de Animales y Plantas Silvestres Amenazadas de Extinción

El objeto de esta ley es proteger a las especies en peligro, tanto de animales como de plantas silvestres que se encuentran al borde de la extinción. Para importar especies de animales y plantas silvestres en peligro, debe presentarse un certificado expedido por la nación exportadora, en que se autorice la exportación de dicho animal o planta silvestre. Cuando la nación exportadora no expida dicho certificado, se requiere un certificado expedido por una dependencia gubernamental del país exportador, que certifique que la captura o recolección de dicho animal o planta silvestre fue legal.

Cuotas de Importación

El sistema de cuotas de importación está concebido para establecer cuotas por volumen o valor para los cargamentos que se importan a Japón. Las cuotas se determinan con base en la demanda local y otros factores. Los Anuncios de Importación se publican en la primera y la segunda mitad de cada año fiscal y estipulan los procedimientos de solicitud para las cuotas de importación correspondientes a artículos individuales o grupos de artículos. Cuando se importa un artículo sujeto a cuota de importación, un banco de divisas u otras dependencias no otorgarán la autorización a un prospecto de importador a menos que haya obtenido una cuota de importación del Ministro de Comercio Internacional e Industria.

Mercado y Etiquetado

Mantener la calidad de los productos significa aumentar la confiabilidad de estos, ante los consumidores. El anterior es un punto importante cuando se considera ingresar o consolidarse en el mercado japonés. La siguiente es una explicación de las marcas que se usan más ampliamente en Japón como indicadores de calidad, tal como la Norma Industrial de Japón (JIS) y la Norma Agrícola de Japón (JAS). El uso de estos indicadores de calidad ha mejorado el control en los procesos de manufactura y distribución. Además, su uso en la etiqueta no sólo provee una garantía de calidad, sino que también ayuda a proteger al consumidor al mostrar claramente la integración de los productos y por lo tanto, proveer la seguridad necesaria para efectuar una compra.

Norma JIS

La marca de las Normas Industriales de Japón (JIS) es una de las marcas utilizadas más ampliamente en Japón. Se basa en la "Ley de Estandarización Industrial" que se promulgó en junio de 1949 y se conoce formalmente como la arca de las "Normas Industriales Japonesas" o JIS.

La marca JIS es aplicable a diversos productos tales como textiles y prendas de vestir, calentadores, aparatos eléctricos, zapatos, mesas y artículos de cocina, equipo para deportes, instrumentos musicales y muchos otros productos que requieren normas de calidad y tamaño u otras especificaciones.

Norma JAS

En la actualidad, este sistema se ha convertido en la base para fortalecer la confianza del consumidor en los alimentos procesados y provee instrucciones para hacer las selecciones de los mismos. De acuerdo con la Ley JAS, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca toma la iniciativa para establecer las normas JAS y especificar los productos afectados por ellas. Además, otros interesados, tales como grupos de productores y consumidores, pueden solicitar también que el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca considere otros productos para incluirlos en la lista de productos al amparo del reglamento JAS.

Otras marcas de Calidad

Además de las marcas JAS y JIS, se emplean muchas otras marcas de calidad en Japón, algunas obligatorias como la marca S y otras voluntarias. El siguiente diagrama muestra ejemplos de algunas de las marcas actualmente en uso.

- Marca Q: Esta marca indica la calidad y uniformidad en la producción, y se aplica a artículos como textiles, excluyendo prendas de vestir para niños y otras prendas de vestir, ropa de cama y pelucas
- Marca G: Esta marca indica el diseño, servicio de seguimiento y calidad, y se aplica a artículos como cámaras, maquinaria, artículos de vidrio, artículos de cerámica, papelería, productos textiles y muebles
- Marca S: Esta marca indica seguridad, y se aplica a una amplia variedad de artículos para niños, el hogar y deportivos

- Marca SG: Esta marca indica seguridad (es obligatoria), y se aplica a artículos como cacerolas para bebés, andaderas para bebés, ollas de presión, cascos para motocicleta y béisbol y otros productos
- Marca para lana: se aplica a tejidos de pura lana, prendas de vestir de pura lana, artículos tejidos de punto, estambre para tejer, tapetes y artículos tejidos que tienen más de 99.7% de lana nueva
- Marca SIF: Indica costura de calidad, y se aplica a productos cosidos, tales como prendas de vestir para caballeros, prendas de vestir para damas, blusas, mochilas, sombrillas para playa y otros productos para tiempo libre.

7. FERIAS Y SITIOS DE COMERCIO VIRTUAL

Ferias

Los eventos feriales que se llevan acabo en Japón para la presente y próxima gestión, se muestran a continuación:

FOODEX JAPAN: Feria comercial de alimentos y bebidas que se celebra anualmente, la próxima versión se realizará en Marzo en Makuhari Messe.

Para mayor información, visite:

<http://www2.ima.or.jp/foodex/en/index.html>

HOTERES JAPAN: Feria comercial enfocada en catering.

Para mayor información, visite:

<http://www.jma.or.jp/hcj/eng/index.html>

CATEREX JAPAN (TOKIO, JAPÓN): Feria anual para profesionales de la industria del catering, en Tokio, en Febrero 2010.

Para mayor información, visite:

<http://www.jma.or.jp/hcj/eng/index.html>

MUNDOFERIAS: Contiene enlaces a diversas ferias clasificadas por actividad económica.

Para mayor información, visite:

<http://www.mundoferias.com/ferias+Japon/cc:LF,idp:30>

Sitios de Comercio Virtual

Japan External Trade Organization – JETRO: Ofrece a sus visitantes la herramienta "Business Matching Database" que permite la conexión con socios potenciales en Japón y el mundo para ofrecer productos y servicios visite:

http://www3.jetro.go.jp/tpppoas/anken/0001113000/1113973_e.html

TRANSNATIONALE.ORG: Completa guía comercial que proporciona información empresas japonesas, distribuidas por rubros.

<http://es.transnationale.org/paises/jpns.php>

KELLYSEARCH.COM: Ofrece un listado de información empresarial correspondiente a diversos sectores de interés para hacer negocios a nivel mundial.

www.kellysearch.com

KOMPASS: Contiene una lista de categorías con 2.3 millón de empresas en 66 países con 57.000 referencias de productos y servicios 860.000 nombres de negocio y 4.6 millones de nombres de dirigentes.

www.kompass.com

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

Sitios Web

Japan External Trade Organization - JETRO: Ofrece las normas de importación, información de ferias, y permite conocer la forma de hacer negocios en el mercado japonés.

<http://www.jetro.go.jp/>

Icarito: Presenta las principales actividades económicas de Japón.

http://www.icarito.cl/medio/articulo/0,0,38035857_0_232982647_1,00.html

Cámara de Comercio e Industria de Japón – JCCI: Acceso al listado de diversas organizaciones en Japón.

<http://www.jcci.or.jp/home-e.html>

Embajada Argentina en Japón: Con información general y calendarios de eventos de Japón.

<http://www.embargentina.or.jp/guia/pdf/guianegocios2007.pdf>

Instituto Nacional de Estadística – INE: Ofrece las estadísticas económicas y de comercio de nuestro país.

<http://www.ine.gov.bo>

Proexport Colombia: Dispone de Base de datos sobre diversos países y productos

<http://www.proexport.com.co>

The World Factbook: Herramienta que brinda datos generales del país en estudio.

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

Trade statistics for international business development - TRADE MAP: Brinda información estadística del mundo actualizada.

<http://www.trademap.org>

9. Fuentes Fotográficas

<http://www.guiadeviaje.net/japon/imagenes/mapa.gif>

<http://img.diariodelviajero.com/2008/01/Japon1.jpg>

<http://movilidad.universiablogs.net/files/japon1.jpg>

<http://davidprofesociales.files.wordpress.com/2008/06/japon.jpg>

10. Contacto

Para adquirir mayor información relacionada con:

- Asistencia Técnica en Comercio Exterior:
 - Pasos para exportar e importar
 - Clasificación Arancelaria de productos de su interés
 - Información de Preferencias Arancelarias
 - Condiciones de Acceso de Mercado
 - Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC
 - Requisitos Sanitarios

- Plan de Negocios
- Investigación de Mercado
- Análisis Estadísticos
- Consultaría en Comercio Internacional para:
 - Empresas
 - Academia
 - ONG's
 - Cooperación Internacional

Tomar contacto con el Gerente Técnico, Ing. Limberg Menacho Ardaya:

E-mail: gtecnica@ibce.org.bo

Telf.: (591-3) 3362230

Fax: (591-3) 3324241

Casilla: 3440

Dirección: Av. Las Américas N° 7, Esq. Saavedra Torre Empresarial CAINCO, Piso 13

Sitio Web: www.ibce.org.bo